

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 19/07/2017

PODER EJECUTIVO

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0292-2017-MINAGRI (18.07.2017)	Otorgan al Proyecto Especial CHINECAS plazo extraordinario para que pueda ejecutar inspecciones oculares a que se refiere el D. S. N° 002-2004-VIVIENDA	Ministerio de Agricultura y Riego	<ul style="list-style-type: none"> Se otorga al Proyecto Especial CHINECAS <u>el plazo extraordinario de ciento ochenta (180) días calendario</u>, a partir del día 20/07/2017, para que a través de la Comisión de Adjudicación constituida al amparo del artículo 8 del Reglamento para la Venta de Terrenos en el Ámbito de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos y/o de Irrigación – Leyes 27887 y 28042, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2004-VIVIENDA, <u>pueda ejecutar las inspecciones oculares</u> a que se refiere el artículo 30 del citado Reglamento.
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 128-2017-VMPCIC-MC (17.07.2017)	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a Monumento Arqueológico Prehispánico Waqrapukara en su clasificación de Paisaje Arqueológico, ubicado en el departamento del Cusco	Ministerio de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Se declara Patrimonio Cultural de la Nación al Monumento Arqueológico Prehispánico Waqrapukara, en su clasificación de Paisaje Arqueológico, ubicado en el distrito de Acos, provincia de Acomayo y departamento del Cusco. Se aprueba el Expediente Técnico de Delimitación (Plano de Delimitación, Memoria Descriptiva y Ficha Técnica) del Paisaje Arqueológico Waqrapukara, de acuerdo al plano, área y perímetro. Encargar a la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura la inscripción en Registros Públicos y en el Sistema de Información Nacional de los Bienes de Propiedad Estatal (SINABIP) de ser el caso, del plano señalado en el párrafo precedente.

PROVINCIAS

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN							
ACUERDO N° 051-2017/MPS (28.04.2017)	Aprueban Inmatriculación de diversos predios como primero inscripción de dominio a favor de la Municipalidad	Municipalidad provincial de Sullana	<ul style="list-style-type: none"> Se aprueba la Inmatriculación como primera inscripción de dominio ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, de los predios siguientes, a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">- Área Deportiva de propiedad Municipal, ubicada en Mz.228 Lote 01, Cercado de Sullana.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">- Coliseo Amador Agurto Coloma, propiedad Municipal, ubicada en Avenida Ricardo Palma S/N.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">- Mirador de la Plaza de Armas, de propiedad Municipal ubicada en Manzana 304, Lote 01, Cercado de Sullana.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">- Parque Leones, de propiedad Municipal, ubicada en Avenida Santa Rosa N° 227, Cercado de Sullana.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">- Plaza de Armas, de propiedad Municipal, ubicada en Mz. N° 315, lote 01, Cercado de Sullana.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">- Ex Camal Municipal, de propiedad Municipal, ubicada en Calle Hipólito Unánue N° 130.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">- Parque Grau, de propiedad Municipal, ubicada en Avenida José de Lama N° 0377.</td> </tr> </table> 	- Área Deportiva de propiedad Municipal, ubicada en Mz.228 Lote 01, Cercado de Sullana.	- Coliseo Amador Agurto Coloma, propiedad Municipal, ubicada en Avenida Ricardo Palma S/N.	- Mirador de la Plaza de Armas, de propiedad Municipal ubicada en Manzana 304, Lote 01, Cercado de Sullana.	- Parque Leones, de propiedad Municipal, ubicada en Avenida Santa Rosa N° 227, Cercado de Sullana.	- Plaza de Armas, de propiedad Municipal, ubicada en Mz. N° 315, lote 01, Cercado de Sullana.	- Ex Camal Municipal, de propiedad Municipal, ubicada en Calle Hipólito Unánue N° 130.	- Parque Grau, de propiedad Municipal, ubicada en Avenida José de Lama N° 0377.
- Área Deportiva de propiedad Municipal, ubicada en Mz.228 Lote 01, Cercado de Sullana.										
- Coliseo Amador Agurto Coloma, propiedad Municipal, ubicada en Avenida Ricardo Palma S/N.										
- Mirador de la Plaza de Armas, de propiedad Municipal ubicada en Manzana 304, Lote 01, Cercado de Sullana.										
- Parque Leones, de propiedad Municipal, ubicada en Avenida Santa Rosa N° 227, Cercado de Sullana.										
- Plaza de Armas, de propiedad Municipal, ubicada en Mz. N° 315, lote 01, Cercado de Sullana.										
- Ex Camal Municipal, de propiedad Municipal, ubicada en Calle Hipólito Unánue N° 130.										
- Parque Grau, de propiedad Municipal, ubicada en Avenida José de Lama N° 0377.										

